

OF. ORD. N° 388

ANT.: Ord. N° 117 de fecha 24.01,2022.

MAT.: Da respuesta a solicitud.

SANTIAGO, 07 DE FEBRERO DE 2022

DE : DIRECTOR (S) DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

A : COORDINADOR MACROECONÓMICO MINISTERIO DE HACIENDA

Mediante el presente oficio se da respuesta a su requerimiento, en el cual solicita la colaboración del Servicio de Impuestos Internos para llevar a cabo una investigación de índole económica-tributaria, sobre la distribución de ingresos nacional y la tasa efectiva de impuestos.

Cabe tener presente, que la información solicitada se refiere a datos extraídos directamente de declaraciones juradas obligatorias presentadas ante este Servicio, relativos a la renta de contribuyentes identificados, información que se encuentran amparada por el deber de reserva legal consagrado en el Art. 35 del Código Tributario.

En base a lo antes expuesto, con el fin de prestar la mayor colaboración posible en la investigación y evitar la identificación de los contribuyentes, se ha dispuesto que el o los profesionales que designe el Ministerio de Hacienda, a cargo del proyecto y responsable del uso de la información, acceda a datos innominados en un computador en las instalaciones del Servicio. El período para trabajar con los datos, se coordinará directamente a través de las contrapartes respectivas de cada institución. La información que se podrá obtener y extraer luego del análisis, solo corresponderá a resultados estadísticos, es decir, datos agregados y no a nivel individual, por lo cual estará sujeta a revisiones por parte de funcionarios del SII. Los profesionales autorizados a trabajar con la información quedarán estipulados en un protocolo de trabajo utilizado para estos casos excepcionales, en el cual también se establecerán plazos y horarios de uso del equipo, el detalle de la información a cargar en éste, las condiciones del uso de los datos, entre otros.

La coordinación y gestión de los datos será canalizada a través del Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, el cual ha designado al Sr. Juan Lipán Mella, e-mail juan.lipan@sii.cl, como contraparte para comunicarse directamente con el profesional que designe el Ministerio de Hacienda.

Finalmente, le recuerdo que la información que se entregue solamente podrá ser usada para los fines propios de la institución, no pudiendo en ningún caso ser traspasada a terceros, lo anterior en virtud de lo establecido en el inciso quinto del artículo 35 del Código Tributario.

Saluda a Ud.,

DIRECTOR (S)

AMK/JIS/CRS/PLL/JLM

- <u>Distribución:</u>
 Ministerio de Hacienda
- Gabinete Director
- Subdirección Gestión Estratégica y Estudios Tributarios
- Oficina de Partes